

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

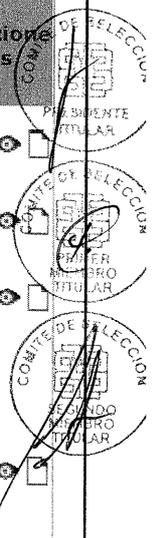
LICITACION PUBLICA N° 031-2024-GRL/CS-1

ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DISTRITO DE HUACHO DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"

En Huacho, a las 10:20 horas del día dieciséis (16) del mes de enero del año 2025, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N° 04-OSCE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 031-2024-GRL/CS-1; integrado por **JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO**, miembro titular quien lo preside, **ELMER JULIO CARNERO TORRES**, primer miembro titular y **VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI**, segundo miembro titular.

El presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100070031	VOLVO PERU S.A.	14/10/2024	Válido		14/10/2024 4 1	2010007003	
2	Proveedor con RUC	20487652203	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024 4 3	2048765220	
3	Proveedor con RUC	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	23/10/2024	Válido		23/10/2024 4 0	2050279723	
4	Proveedor con RUC	20509860981	PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C. CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/10/2024	Válido		30/10/2024 4 1	2050986098	
5	Proveedor con RUC	20516959259	PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C. CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/10/2024	Válido		16/10/2024 4 9	2051695925	
6	Proveedor con RUC	20518498682	GATT PERU S.R.L.	30/10/2024	Válido		30/10/2024 4 2	2051849868	
7	Proveedor con RUC	20525165958	CORPORATION WITHMORY S.R.L.	23/10/2024	Válido		23/10/2024 4 8	2052516595	
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTOR A ART PERU E.I.R.L.	08/11/2024	Válido		08/11/2024 4 7	2060843225	
9	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU	10/10/2024	Válido		10/10/2024 4 1	2060926402	



Nro	Tipo	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
10	Proveedor con RUC	20609854759	S.R.L. M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/10/2024	Válido		11/10/2024	20609854759	 
11	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20611304570	 
12	Proveedor con RUC	20611711680	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	17/10/2024	Válido		17/10/2024	20611711680	 

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100070031	VOLVO PERU S A	11/11/2024	19:08:47	20100070031	11/11/2024	19:09:09	Enviado	Valido		 

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, según el siguiente detalle:

POSTOR: VOLVO PERU S A:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

ITEM N° 01: CAMION VOLQUETE 6X4

Numeral 2.2.1.1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR
		VOLVO PERU S A
		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	CUMPLE

a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7)	El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, La Licitación Publica para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76 (...), en concordancia al Art. 74 del RLCE 74.2. a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

CUADRO N° 01: ASIGNACION DE PUNTAJE DE LA ETAPA DE EVALUACION

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	PRECIO (50 PUNTOS)	PLAZO (10 PUNTOS)	GARANTIA COMERCIAL DEL PSOTOR (10 PUNTOS)	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (10 PUNTOS)	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (10 PUNTOS)	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	VOLVO PERU SA	S/. 4,389,600.00	50.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	100.00	1

3. CALIFICACION DE OFERTAS

se procede a determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas y en cumplimiento del Art 75 del RLCE.

N°	POSTOR	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [S/ 10, 000,000.00] DIEZ MILLONES Y 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			CONDICION
			CLIENTE	IMPORTE DECLARADO	ESTADO	
1	VOLVO PERU SA	VARIOS	S/. 17,251,965.00	CUMPLE	S/. 17,251,965.00	CALIFICADO

ITEM N° 02: CAMION VOLQUETE 8X4

Numeral 2.2.1.1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR
		VOLVO PERU S A
		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7)	El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, La Licitación Pública para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76 (...), en concordancia al Art. 74 del RLCE 74.2. a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

CUADRO N° 01: ASIGNACION DE PUNTAJE DE LA ETAPA DE EVALUACION

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	PRECIO (50 PUNTOS)	PLAZO (10 PUNTOS)	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR (10 PUNTOS)	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (10 PUNTOS)	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (10 PUNTOS)	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PREFERENCIA
01	VOLVO PERU S A	S/. 4,939,695.00	50.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	100.00	1

1. CALIFICACION DE OFERTAS

se procede a determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas y en cumplimiento del Art 75 del RLCE.

N°	POSTOR	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [10, 000,000.00 DIEZ MILLONES Y 00/100 SOLES], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	

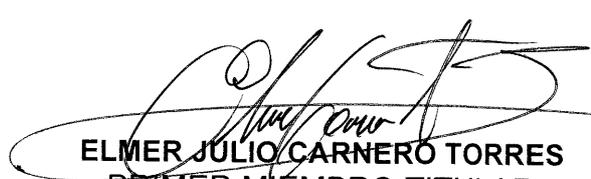
		CLIENTE	IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO	
1	VOLVO PERU SA	VARIOS	S/. 17,251,965.00	CUMPLE	S/. 17,251,965.00	CALIFICADO

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, acuerdan lo siguiente:

- **PRIMERO: DECLARAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 031-2024-GRL/CS-1, para la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DISTRITO DE HUACHO DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"** en el **ITEM 01 – CAMION VOLQUETE 6X4** al postor **VOLVO PERU S A** de RUC N° **20100070031**, por el importe de **S/ 4,389,600.00 (cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos con 00/100 soles)**; con un puntaje de 100.00 puntos, por las razones expuestas en los precedentes a la presente acta.
- **SEGUNDO: DECLARAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 031-2024-GRL/CS-1, para la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DISTRITO DE HUACHO DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"** en el **ITEM 02 – CAMION VOLQUETE 8X4** al postor **VOLVO PERU S A** de RUC N° **20100070031**, por el importe de **S/ 4,939,695.00 (cuatro millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 soles)**; con un puntaje de 100.00 puntos, por las razones expuestas en los precedentes a la presente acta.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.


JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
PRESIDENTE TITULAR


ELMER JULIO CARNERO TORRES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR